



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 484
DE 31 DE ENERO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo 1.- Otórguese el honor al "MÉRITO MUNICIPAL" al Periodista, Doctor GERMAÍN CABALLERO VARGAS, como justo reconocimiento a su esfuerzo, compromiso, visión de desarrollo y progreso, promoviendo los valores culturales de Santa Cruz de la Sierra la vieja (San José de Chiquitos), reconocido por su amplia trayectoria social, política y comunitaria expresado en su tercer mandato electo consecutivo, de profundo compromiso con constancia y prestancia en beneficio de la ciudadanía y el desarrollo del municipio de San José de Chiquitos y el de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2.- De conformidad al Artículo 10 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 "Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, otórguese la Condecoración de "LA CRUZ DE LA ORDEN DEL CAPITÁN ÑUFLO DE CHÁVEZ".

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez la imposición de "La Cruz de la Orden del Capitán Ñuflo de Chávez" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz/Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra, 31 de enero de 2017.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL